

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN J.D. No. 0044-2011
(de 21 de noviembre de 2011)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **ALBERTO DIAMOND R.** estará ausente para atender misión oficial del primero (1ero.) al tres (3) de diciembre, y del cinco (5) al siete (7) de diciembre de dos mil once (2011), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **AMAURI A. CASTILLO**, Secretario General, como Superintendente Interino, a partir del primero (1ero.) y hasta el tres (3) de diciembre de dos mil once (2011).

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar a **YANELA YANISSELLY R.**, Directora Jurídica, como Superintendente Interina, del cuatro (4) de diciembre y hasta el siete (7) de diciembre de dos mil once (2011), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Arturo Gerbaud

Félix B. Maduro

